



INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV No. 3-2022

A los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022, la IE CIUDAD CORDOBA, fija en la página web www.ieciudadcordoba.edu.co la presente invitación pública.

La IE Ciudad Córdoba, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993)

- 1. OBJETO DEL CONTRATO :** SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA IE CIUDAD CORDOBA Y SUS SEDES

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

No.	DETALLE	PRESENTACIÓN
1	ABRAZADERA METÁLICA	1 / 4
2	ABONO TRIPLE QUINCE	KILO
3	ADAPTADOR HEMBRA PVC	1 / 2
4	ADAPTADOR MACHO PVC	1 / 2
5	BROCHA GRANDE	
6	CABLE DUPLEX 2 X 14	METRO
7	CAL CONTROL CARACOL	BULTO
8	CANDADO GRANDE	TIPO YALE
9	CANDADO PEQUEÑO	TIPO YALE
10	CEMENTO BLANCO	KILO
11	CEMENTO GRIS	BULTO
12	CHAZO CAIMAN	1 / 4
13	CHAZO DE EXPANSIÓN	
14	CINTA AISLANTE	
15	CLAVIJA TERMINAL DE CAUCHO	
16	CODOS PVC	1 / 2
17	DISCO CORTE	1 / 2
18	EMPAQUE PARA LLAVE DE JARDÍN	
19	EMPAQUE PARA MANGUERA	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CÓRDOBA

Bachillerato Técnico Comercial especialidad Auxiliar Contable/Sistemas Res. 4143.0.21.4525 marzo 26/2012

Bachillerato Académico – Educación Formal de Adultos - Res. 4143.2.21.4163 junio 24/2008

Convenio de articulación SENA julio 22/2011

Nit: 805027096-4 Dane: 176001015975



20	ESTUCO LISTO	BULTO X 25 KL
21	GANCHO A ÁNGULO PARA COLGAR EXTINTORES	
22	GASOLINA PARA LA GUADAÑA	GALÓN
23	GRIFO PARA AGUA GRANDE	
24	JUEGO DE ACCESORIOS COMPLETO PARA SANITARIO ADULTO	
25	JUEGO DE ACCESORIOS COMPLETO PARA SANITARIO NIÑOS	
26	JUEGO DESAGUE LAVA PLATOS	
27	LIJA AGUA 180	PLIEGO
28	LLAVE PARA JADÍN CROMADA	
29	LLAVE PARA LAVADERO	
30	LLAVE PARA LAVAMANOS	
31	PAQUETE DE AMARRAS PLÁSTICAS	25 CM
32	PEGACOR GRIS	BULTO
33	PERILLA BATERIA SANITARIA	
34	PILA ALKALINA	AA
35	PILA ALKALINA	AAA
36	PINTURA DE AGUA TIPO I VINILTEX	GALÓN
37	PINTURA EN ACEITE TIPO VINILTEX	GALÓN
38	PISTOLA PARA COMPRESOR	
39	RODILLO DE FELPA	GRANDE
40	SIFÓN ACORDEÓN LAVAMANOS	
41	SILICONA LIQUIDA GRANDE	
42	TARRO DISPENSADOR ALCOHOL	MEDIANO
43	TARRO DISPENSADOR DE GEL	GRANDE
44	TEFLÓN	
45	TOMA AEREA DE CAUCHO	
46	TORNILLOS 316 MM	S / M
47	UNIÓN PVC	1 / 2
48	VENENO ORGÁNICO (CONTROL HORMIGA ARRIERA)	KILO

LUGAR DE EJECUCION: IE CIUDAD CORDOBA y sus sedes

- 2. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** A partir de la suscripción del acta de inicio al 31 de mayo de 2022 o hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal
- 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.440.898), los cuales serán pagados por la IE de acuerdo a la presentación de las factura, acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, planilla de pago al sistema de seguridad social en salud

“Fortaleciendo el espíritu empresarial de nuestra juventud”

Sede Ciudad Córdoba, B/Ciudad Córdoba, Cr 50 Cl 50, Tel: 4836871 ☐ Sede Enrique Olaya Herrera, B/El Vallado, Cl 51 # 40A-08, Tel: 3937398

e-mail: admin@ieciudadcordobacali.edu.co



En relación con los descuentos de Ley, estos se aplicaran dependiendo la naturaleza del proveedor

CDP: 00005 del 24 de enero de 2022

4. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
2. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica propia correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad de los productos.
3. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad según fichas técnicas adjuntas.
4. Entregar a la Institución Educativa los elementos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación pública y la aceptación de oferta.
5. Las entregas se deberán realizar con una periodicidad determinada quincenal y/o mensual; en todo caso según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones de la Institución Educativa y/o convenir entre las partes.
6. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.
7. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y corresponder al tiempo exigido de acuerdo a las obligaciones específicas en cada uno de ellos para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque licitud por parte del supervisor del contrato.
8. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por la Institución Educativa, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.



9. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.
10. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la Institución Educativa, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
11. Asegurar que los elementos estén cubiertos con el mayor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de estos.
12. Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los elementos deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.

DEL CONTRATANTE: 1) Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos en el presente contrato. 2) Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3) Pagar los valores pactados de conformidad con los plazos estipulados

5. LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada de manera presencial en el Área de Pagaduría de la IE Ciudad Córdoba, ubicada en la Cra 50 No. 50-23 Barrio Ciudad Córdoba.

Presentar la propuesta en sobre debidamente sellado y marcado adjuntando los siguientes requisitos en el orden como se encuentran relacionados a continuación y foliados:

1. Propuesta. EL ENCABEZADO DE LA PROPUESTA DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION, adjuntando los requisitos habilitantes

INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD CORDOBA
INVITACION PUBLICA No ___ DE 2022

PROPONENTE: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____



6. REQUISITOS HABILITANTES

- 2) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso)
- 3) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)
- 4) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá Descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el **proponente sea menor a 50 años**.
- 5) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT, **vigente con actualización al 2019**
- 6) Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a **90 días** en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica), **no mayor a 30 días. La empresa debe tener un tiempo de creación superior a un (1) año.**
- 7) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. **(No mayor a 3 meses)**
- 8) Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. **(No mayor a 3 meses)**
- 9) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. **(No mayor a 3 meses)**
- 10). Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **(No mayor a 3 meses)**
- 11) Constancia de inhabilidades por delitos sexuales, expedida por la Policia Nacional de Colombia **(No mayor a 3 meses)**
- 12) Pago a Seguridad Social: **Persona natural:** Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). **Persona Jurídica:** Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que

por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002)

13) Certificación Bancaria vigente, con el número de cuenta del proponente.

14) El proponente debe tener una experiencia de acuerdo a lo establecido en el objeto contractual, mínima de un (1) año

7. EVALUACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán revisadas y evaluadas, por el grupo evaluador de acuerdo al cronograma adjunto

8. SUPERVISION. Para el control de la ejecución contractual y administración del contrato, en caso de designarse supervisor se hará mediante oficio, si la supervisión es ejercida por el rector de la IE, se establecerá esta observación en una de las cláusulas del contrato, para el presente contrato la supervisión será llevada a cabo por el rector de la institución educativa, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No.411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. GARANTÍAS: En razón a la modalidad de contratación no es obligatorio exigir garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 del Decreto 1510 de 2013,

El pago se realizará solamente cuando el contratista entregue la cuenta de cobro o factura, recibido a satisfacción por parte del supervisor, pago de la seguridad social, informe de actividades

10. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución Educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenaran de menor a mayor precio, verificando los requisitos habilitantes en el mismo orden, si la oferta de menor precio no cumple con uno de los requisitos habilitantes se dará un plazo establecido en el cronograma adjunto para subsanarlos, de no ser subsanados se tendrá en cuenta la oferta que haya quedado en segundo lugar en precios previo el lleno de los requisitos habilitantes.

Si solo se presenta un Único Proponente, la IE, acogerá dicha propuesta siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos (requisitos habilitantes, precio y especificaciones técnicas del producto solicitado)

11. CAUSALES DE DESEMPATE.

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. La institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación
- En caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley
- Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación
- Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta
- Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado.
- Cuando la propuesta se presente después del horario establecido en el cronograma adjunto en la presente invitación
- Cuando el contratista incumpla alguno de los requisitos habilitantes

13. CRONOGRAMA

“Fortaleciendo el espíritu empresarial de nuestra juventud”



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CÓRDOBA

Bachillerato Técnico Comercial especialidad Auxiliar Contable/Sistemas Res. 4143.0.21.4525 marzo 26/2012

Bachillerato Académico – Educación Formal de Adultos - Res. 4143.2.21.4163 junio 24/2008

Convenio de articulación SENA julio 22/2011

Nit: 805027096-4 Dane: 176001015975



FECHA	ACTIVIDAD
FIJACION DE INVITACION PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA IE CIUDAD CORDOBA: www.ieciudadcordoba.edu.co	26 de enero de 2022
RECEPCION DE PROPUESTAS. De manera presencial en el area de Pagaduría de la IE Ciudad Córdoba	A partir de la publicación de la presente invitación publica hasta el 27 de enero de 2022, hasta las 12: 00 am, teniendo en cuenta que el horario del área administrativa es de 8:00 am a 12:00 am y de 1:00 pm a 4:00 pm
CIERRE DEL PROCESO DE RECIBIDO DE PORPUESTAS	27 de enero de 2022, 12:00 am
EVALUACION DE PROPUESTAS	27 de enero de 2022, entre 1:00 pm a 4: 00 pm
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS	28 de enero de 2022, hasta las 12:00 am
COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA Y ELABORACION DE LA MINUTA	28 de enero de 2022

PROCEDIMIENTO Y REGLAS DEL PROCESO:

PARTICIPANTES DEL PROCESO: LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, CUYO OBJETO SOCIAL SEA ACORDE CON EL OBJETO DE IA PRESENTE INVITACIÓN, QUIENES DEBERÁN ACREDITAR NO ENCONTRARSE INCURSOS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN IA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

CONSULTA DE IA INVITACIÓN PUBLICA: LA INVITACIÓN PUBLICA SE DARÁ A CONOCER MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB: www.ieciudadcordoba.edu.co EN LA FECHA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. EN LAS MISMAS FECHAS Y HASTA EL CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS, ÉSTE PODRÁ SER CONSULTADO O SOLICITAR Y ADQUIRIR COPIA DE LA MISMA A CARGO DEL INTERESADO, EN LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LUGAR Y FECHA DE CIERRE: EL CIERRE SE HARÁ EN LA HORA, FECHA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS PARA EL CIERRE NO SE RECIBIRÁN OFERTAS NI SE ACEPTARÁN CAMBIOS DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, NI SOLICITUDES DE RETIRO DE LA OFERTA ENTREGADA.

“Fortaleciendo el espíritu empresarial de nuestra juventud”

Sede Ciudad Córdoba, B/Ciudad Córdoba, Cr 50 Cl 50, Tel: 4836871 ☐ Sede Enrique Olaya Herrera, B/El Vallado, Cl 51 # 40A-08, Tel: 3937398

e-mail: admin@ieciudadcordobacali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CÓRDOBA

Bachillerato Técnico Comercial especialidad Auxiliar Contable/Sistemas Res. 4143.0.21.4525 marzo 26/2012

Bachillerato Académico – Educación Formal de Adultos - Res. 4143.2.21.4163 junio 24/2008

Convenio de articulación SENA julio 22/2011

Nit: 805027096-4 Dane: 176001015975



PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. LA OFERTA SE DEBE ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO EN EL LUGAR ALLÍ SEÑALADO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PRESENTADAS EN LUGAR DISTINTO AL QUE SE SEÑALA EN ESTA CONDICIÓN.

LA PROPUESTA DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA CASTELLANO Y A MÁQUINA Y/O COMPUTADORA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y/O POR QUIEN ESTÉ DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ELLO, DE ACUERDO CON EL ORDEN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, ESCANEADA EN FORMATO PDF

Mg. RAFAEL ALBERTO OTERO GONZALEZ
Rector
IE Ciudad Córdoba

Proyectó: Rocío Romero A- Contrista
Revisó: Rafael Alberto Otero - Rector

“Fortaleciendo el espíritu empresarial de nuestra juventud”

Sede Ciudad Córdoba, B/Ciudad Córdoba, Cr 50 Cl 50, Tel: 4836871 ☐ Sede Enrique Olaya Herrera, B/El Vallado, Cl 51 # 40A-08, Tel: 3937398
e-mail: admin@ieciudadcordobacali.edu.co